

DERECHO AMBIENTAL PRÁCTICO
INTERSEMESTRE 2021
SÉPTIMO SEMESTRE SECCIÓN "A"

Docente: Mgtr. LUIS EDUARDO OCHOA DÍAZ

Horario: 18:00 a 19:30 hrs. de lunes a viernes.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Derecho ambiental práctico es el conjunto de normas que regulan los procedimientos administrativos y jurisdiccionales, así como los medios y formas para detectar, suspender y sancionar las obras o proyectos que ponen en peligro el uso sostenible de los recursos naturales.

Es un curso indispensable en la formación de los nuevos profesionales del derecho, en virtud del deterioro ambiental ya producido y los cataclismos que podrían generarse al romperse el equilibrio del ecosistema natural, derivado del aprovechamiento desmedido e incontrolado de los recursos naturales.

El abogado debe conocer las medidas y resoluciones administrativas y judiciales de los órganos de dirección y autoridad competente del sector público, que coadyuvan a la utilización responsable de los recursos naturales y a la mejora en la economía y calidad de vida de la población en general.

Este curso está diseñado para desarrollarse de manera práctica, es decir aprender haciendo, participando, exponiendo y discutiendo procedimientos legales, preestablecidos y así proporcionar al estudiante la herramienta científica y legal que le permita un ejercicio profesional a favor de la vida, marcándole un alto a quienes depredan nuestra casa que es la misma naturaleza.

II. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO:

El Derecho Ambiental Procesal, es una rama de derecho en general que no ha sido abordada de manera profunda, lo que generó uso irracional de los recursos naturales, descuido del ambiente en general y por ende ha tenido como consecuencias entre otras la intensificación de eventos naturales que causan problemas sociales.

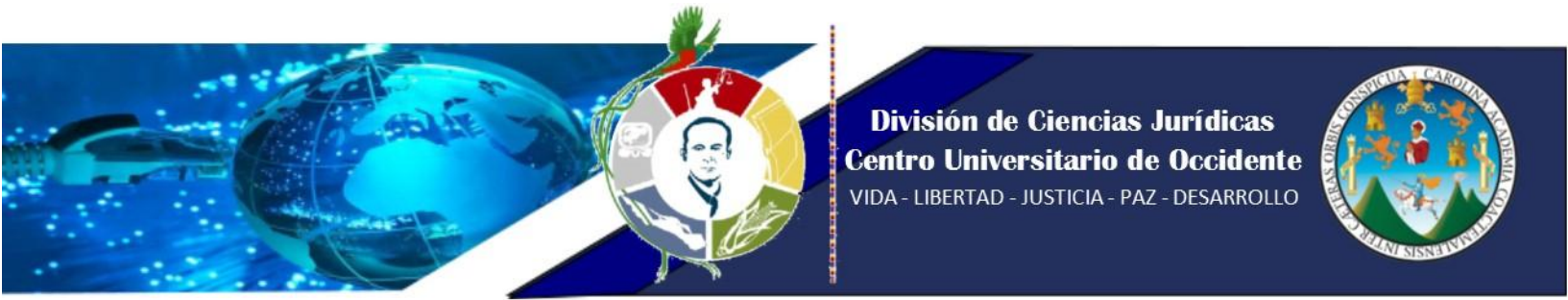
Se considera importante inducir al estudiante al estudio y aplicación práctica de los conocimientos de carácter procesal ambiental necesarios para una adecuada defensa, protección y conservación del medio ambiente, cuando éste no ha sido aprovechado de manera sostenible, así como inducir a la preservación de los recursos no renovables.

A través de la legislación ambiental práctica y de la implementación de los programas educativos integrales, se ilustrará al estudiante, acerca de la responsabilidad que tiene de aplicar la ley mediante procedimientos legales que contiene la legislación ambiental, penal, administrativa, etc.

El estudiante debe comprender la importancia del curso de Derecho Ambiental práctico, para que desde ahora dirija acciones de cambio a través del poder coercitivo de la ley que busca la preservación de los ecosistemas.

Finalmente, el estudio del derecho ambiental debe ser de formación integral.





III. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Lograr que el (la) estudiante conozca el desarrollo de los procedimientos de sanción administrativa y penal relativos a la defensa y conservación del medio ambiente, regulados en la legislación nacional correspondiente, así como el actuar de los órganos gubernamentales, encargados de velar por la solución de la problemática ambiental, frente a los pequeños y grandes depredadores, contaminadores de nuestro entorno.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO:

Al finalizar el curso los estudiantes estarán en capacidad de:

- Comprender los complejos problemas provocados por la ignorancia, el individualismo y la voracidad del ser humano y proponer soluciones a nivel local, nacional e internacional.
- Conocer la manera en que actúan los órganos administrativos estatales encargados de velar por el patrimonio natural de la nación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Comisión de Áreas Protegidas, e Instituto Nacional de Bosques.
- Comprender y utilizar adecuadamente la legislación procesal ambiental existente, para convalidar los derechos del ser humano a un ambiente sano, libre de contaminación, encaminados a lograr un mejor nivel de vida dentro de un desarrollo sostenible.
- Aplicar protocolos de bioseguridad durante la realización de los ejercicios prácticos grupales, los cuales no serán grupos mayores de 7 integrantes.

V. CONTENIDO DEL CURSO:

A. MODULO I: ELEMENTOS BÁSICOS DEL DERECHO AMBIENTAL:

1. Clase Introductoria:

- a. El ambiente, Actualidad y su protección
- b. Derechos humanos ambientales
- c. Derecho ambiental y Derecho Penal
- d. Legislación ambiental guatemalteca referente a la protección y delitos ambientales en el tema de la biodiversidad.

2. Análisis:

- a. **Película: una acción civil:** Hacer resumen de dos páginas tamaño carta, letra arial 12 y 1.5 espacio entre renglones.

3. Análisis:

- a. Video: Deterioro Ambiental del minuto (37:43) seguido por: contaminación ambiental, youtube. Com /wach ?=nmk330A0qQk, realizar un resumen en hoja tamaño carta, letra Arial 12 y espacio entre renglones 1.5

4. Daño Ambiental y Penalización:

- a. Daño ambiental y penalización, (código penal y leyes especiales) listado de especies amenazadas, extracto de normas penales en materia ambiental.
- b. “Legislación sobre medio ambiente” presentación en power point.





- c. “Derecho Procesal Penal Ambiental”. presentación: Power point
- d. Formar 7 grupos de trabajo de investigación para desarrollar los 7 temas de la semana final, los cuales serán presentados en vídeo: de exposiciones, dramatizaciones o en power point.
5. Lectura de Tesis: Procedimiento de investigación del delito en contra de los recursos forestales en el municipio de Cobán.
6. Lectura de Tesis: “La investigación Criminal de los Delitos contra la biodiversidad tipificados en la Ley de Áreas Protegidas.
7. Investigación criminal en los delitos ambientales. Power Point.

B. MODULO II: DERECHO AMBIENTAL PRÁCTICO:

1. Definición de Derecho Ambiental Práctico (presentación en Power Point.
2. El accionar Institucional (presentación en power point)
3. El derecho ambiental administrativo
4. Las licencias forestales, como ser beneficiarios de los programas de incentivos forestales, según la Ley Forestal y PINPEP procedimiento para la venta y entrega de notas de envío.
5. Reglamento de transporte
6. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, trámites y servicios
7. Categorías de Actividades de Impacto Ambiental
8. Listado Taxativo
9. Reglamento de Evaluación, control y seguimiento ambiental.
10. Solicitudes de Registro ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN
11. Consejo Nacional de Áreas Protegidas: Inscripciones y des Inscripciones.

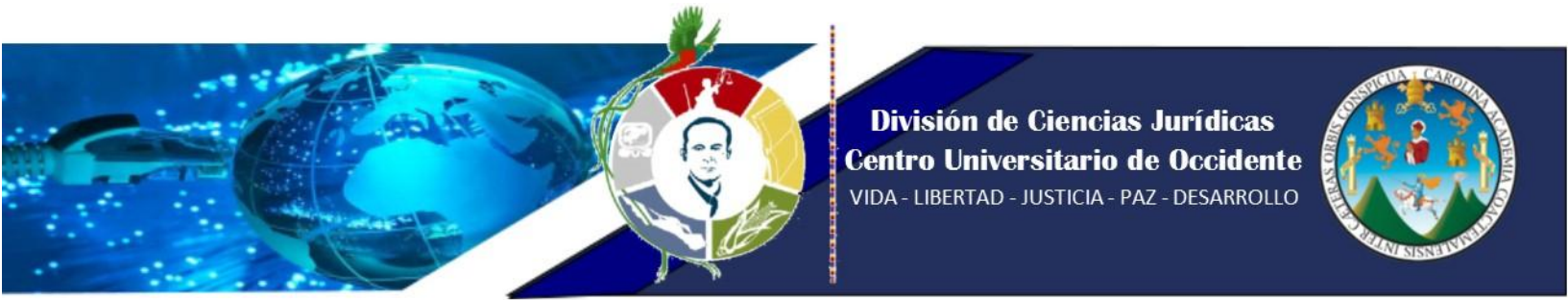
C. MODULO III DERECHO AMBIENTAL COMPARADO:

1. Tres demandas ambientales deplorables:
 - a. Demanda de la Provincia de Rosario en Argentina
 - b. Demanda en México
 - c. La demanda del Estado de Ecuador contra Chevron
2. Nociones del Ministerio de Ambiente (Colombia, México, España)
3. Nociones de Control Forestal: (Inglaterra, Estados Unidos de América y España)

D. MODULO IV DELITO Y ACTIVIDAD PROCESAL:

1. **Delito de Comercialización de productos forestales sin autorización** (Art. 94 Ley forestal)
 - a. Prevención Policial
 - b. Denuncia y Querrela
 - c. Procesamiento de la escena del crimen
 - d. Informe de Inspección y dictamen de peritaje del INAB
 - e. Solicitud de aprehensión,
 - f. Citación y Conducción.
2. **Delito de Atentado contra el Patrimonio Natural** (Art. 81 bis. Ley de Áreas Protegidas)



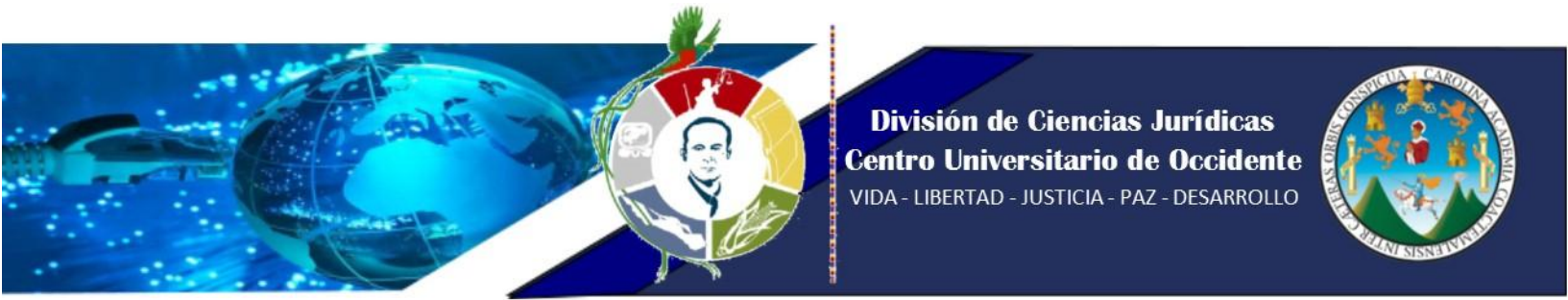


- a. Primera Declaración del sindicado
 - b. Auto de falta de mérito
 - c. Auto de procesamiento
 - d. Auto de Prisión preventiva
 - e. Auto de medidas sustitutivas
3. **Delito de daños por incumplimiento del Plan de Manejo Industrial** (Art. 95 de la Ley Forestal)
- a. Reforma del Auto de Procesamiento
 - b. Revisión de las medidas de coerción
 - c. Anticipo de Prueba
 - d. Solicitud de autorización y acta de allanamiento
4. **Actos conclusivos de investigación, Delito de Usurpación de áreas protegidas:** (Artículo 82 de la Ley de Áreas Protegidas)
- a. Sobreseimiento
 - b. Clausura provisional,
 - c. Acusación
 - d. Criterio de oportunidad
 - e. Suspensión condicional de la persecución penal
5. **Delito de Incendio Forestal en áreas protegidas.** (artículo 93 Ley Forestal)
- a. Auto de apertura a juicio
 - b. Ofrecimiento desde la prueba
 - c. Auto de admisión de la prueba
 - d. Señalar día y hora para el Debate.
6. **Debate por Delito de Contaminación Industrial** (Art. 347 Código Penal)
7. **Juicio de Faltas:** Por cortar árboles en heredad ajena cuyo precio no pasa de Q20.00 (Art. 487 numeral 3º. Código Penal)
- a. Parte y/o Prevención Policial
 - b. Primera Declaración del sindicado
 - c. Aceptación de los hechos y sentencia
 - d. Primera declaración sindicado.

VI. METODOLOGIA

- A. Explicación de los contenidos
- B. Clase expositiva dinamizada
- C. Dinámica grupal
- D. Eminentemente práctica
- E. Análisis de casos jurídicos plasmados en películas
- F. Comprobación de lectura
- G. Tutoría de los temas a los alumnos interesados.
- H. Trabajos de extensión
- I. Trabajos de Investigación
- J. Trabajos extra aula
- K. Uso exclusivo de google classroom.





L. Se inducirá a los estudiantes a adoptar actitudes de reflexión-acción, crítica y propuesta, para contribuir en la formación de profesionales del Derecho que logren incidir en las políticas públicas, así como conocer y aplicar el Derecho Procesal ambiental con propiedad.

VII. EVALUACION

La evaluación de las diferentes actividades académicas, serán encaminadas como un proceso integral, continuo y objetivo, el curso se aprueba con un mínimo de sesenta y un puntos y un total máximo de cien puntos, los que se detallan y se sumarán de la forma siguiente:

ACTIVIDAD	PUNTEO
Participación en clase	10
Primer Examen Parcial	20
Segundo examen parcial	20
Trabajos de investigación (durante el mes)	10
Ejercicios Prácticos	10
Análisis de películas	10
Examen final	30
TOTAL	100

VIII. BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA:

TEXTOS DE LECTURA OBLIGATORIA:

- A. La práctica procesal penal en el Procedimiento Preparatorio.
- B. La práctica Procesal Penal en el Procedimiento Intermedio.
- C. La práctica Procesal Penal en el Debate.
- D. **Apuntes de Derecho Ambiental.** Autora: Licenciada Edna Rossana Martínez Solórzano, Ediciones Mayte, Guatemala 2009.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS:

- A. **“Teoría de la Pena, Utopía y Realidad”** Autores: Danilo Madrazo Mazariegos y Sergio Madrazo Mazariegos, Magna Terra Editores, Guatemala 2008.

LEGISLACIÓN:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Energía, Hidrocarburos y Minería
- Ley de Minería
- Reglamento de la Ley de Minería
- Ley de Sanidad animal y vegetal
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
- Ley de Fomento de la Educación Ambiental





Reglamento sobre Registro, Comercialización, uso y Control de Plaguicidas Agrícolas y sustancias afines.

Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

Código de Salud

Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios

Reglamento para la Evaluación Control y Seguimiento Ambiental

Ley de Áreas Protegidas

Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas

IX. **Protocolo de Bioseguridad durante Pandemia COVID-19:**

Los estudiantes deberán seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, en caso de realizar ejercicios grupales, para salvaguardar su integridad física; de preferencia realizar las sesiones grupales vía zoom, meet, u otras plataformas digitales que reduzcan la necesidad de reuniones presenciales, para evitar contagios de COVID-19.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Quetzaltenango, junio de 2021

